

INFORME DE GERENCIA DE LA EMPRESA GEOCARTEG CEM
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

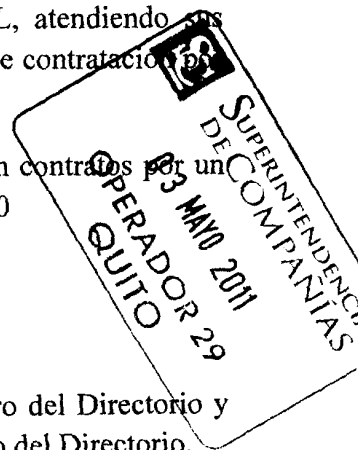
A.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

- 1.- Durante el año 2010 no existió ningún Plan Operativo Anual, por lo tanto tampoco ningún Presupuesto Anual, sino únicamente un presupuesto de egresos básicamente del área administrativa de la empresa.
- 2.- Dentro de las actas de Directorio del 7 de abril del 2010, el Gerente presenta un documento que le denomina Proyectos en marcha, en el que consta varios posibles requerimientos del Instituto Geográfico Militar para el 2010, como también una serie de proyectos con diferentes organismos públicos y privados, además los da valor a cada uno de ellos, dando una ambiciosa proyección de ingresos para el 2010 de USD 82'524.750.
- 3.- De todos estos posibles proyectos el único que se cumplió es la venta de un Kit de Orto fotos para el Instituto Geográfico Militar, de los posibles proyectos con las instituciones públicas y privadas planteadas en el documento anterior, ninguno de ellos se ejecutaron por parte de esas instituciones en el año 2010, por lo tanto eran proyectos utópicos de ser ejecutados.
- 4.- Durante el primer trimestre no se realizó ninguna venta ni existe constancia que se haya estado realizando negociaciones con ninguna institución.
- 5.- En el segundo trimestre se hace la venta del Kit de orto fotos y un Kit de restitución, como también venta de 20.000 Kg de papel de seguridad. Todo esto por un valor de USD 205.122,50.
- 6.- En el tercer trimestre y por un contrato inesperado del IGM para la elaboración de documentos para el Censo Nacional, se realiza un contrato de venta de papel couche y bond por USD 436.926,49.
- 7.- En el cuarto trimestre se hacen ventas al IGM y a la CNEL, atendiendo sus requerimientos urgentes, utilizando procedimientos especiales de contratación por un valor de USD 694.908,00.
- 8.- Es decir desde el mes de septiembre a diciembre se concretaron contratos por un valor de USD 1'131.834,49 y de enero a agosto USD 205.122,50

B.- RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO

- 1.- Directorio del 7 de abril 2010

- Aceptación de la renuncia del Eco. Fabián Aguirre miembro del Directorio y nombramiento del Eco. César Carvajal como nuevo miembro del Directorio.



- Comunicación del Ejército haciendo conocer los nombres de los representantes del Ejército para participar en el Directorio de la empresa Crnl. Wagner Bravo principal y Crnl. Hugo Nieto como alterno.
- El Ing. Hugo del Pozo da lectura de los Proyectos en marcha de IGM SOLUTIONS y el directorio aprueba la participación de la empresa en estos proyectos.

2.- Directorio del 25 mayo de 2010

- El Presidente informa que se ha legalizado la Reforma al Estatuto de la compañía que en su parte importante cambia la Razón Social de la compañía de IGM SOLUTIONS a GEOCARTEG CEM.

3.- Directorio de 12 de julio de 2010

- Presenta la renuncia el Presidente de la empresa Crnl. Iván Acosta y se posesiona al nuevo Presidente de la empresa Crnl. Fabián Danilo Cárdenas.

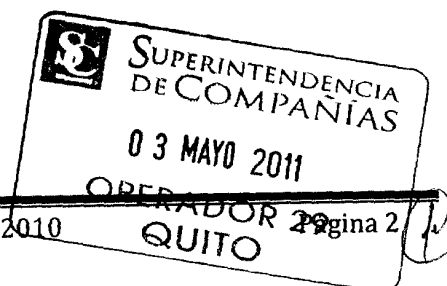
4.- Directorio del 21 de septiembre de 2007

Es necesario indicar que este Directorio se constituyó en una reunión ampliada que duro desde el 21 de septiembre hasta el 19 de noviembre, durante todas las reuniones parciales que se iban realizando se topaban diferentes puntos de discusión y se tomaban decisiones y resoluciones.

- Presentación del nuevo Gerente de la empresa Crnl. Ing. Juan Reinoso S.
- Informe de Gerencia sobre la situación de la empresa, durante el cual se dispone lo siguiente:
 - ✓ En ausencia del Presidente del Directorio asuma la Presidencia el Subdirector del IGM.
 - ✓ Hacer un seguimiento al juicio que se lleva contra la DNT.
 - ✓ La forma de terminación de pago al Ing. Hugo del Pozo Gerente saliente.
 - ✓ La cancelación por parte del IGM del contrato de Provisión de materiales accesorios y vestimenta.
 - ✓ Cancelación por parte del IGM del contrato del papel de seguridad.
 - ✓ La donación al IGM de 18 impresoras Evolys modelo Dualis.
 - ✓ Se nombran los Miembros Alterno del Directorio.
 - ✓ Se resuelve "Recomendar a la Junta de Accionistas que la empresa pase a un proceso de disolución previa la liquidación de los contratos" y se dispone a Gerencia se elabore la comunicación correspondiente a la Junta General de Socios.

C.- ASUNTOS IMPORTANTES

- 1.- Esta en ejecución el juicio en contra de la DNT.



- 2.- Esta pendiente la terminación del contrato de pasaportes entre el IGM y GEOCARTEG CEM, y GEOCARTEG CEM y TBS.
- 3.- Han llegado oficios de la empresa Tratwein Security Printing de origen alemán, en los cuales reclaman el pago de 1'000.000 de laminas y suministros para pasaportes, 500.000 fueron entregados como parte del contrato de TBS y los otros 500.000 no.
- 4.- Pendiente el pago final del contrato de Vestimenta entre el IGM y GEOCARTEG, pero este es un problema del Ministerio de Finanzas
- 5.- Esta pendiente la ejecución y liquidación de los contratos firmados en diciembre del 2010.
- 6.- Desde que me hice cargo de la Gerencia he tratado sin resultados de ponerme en contacto con el representante de Total Brad Security, sea a través de mails o del Ing. Kenny Vega, a fin de conversar y tratar de establecer como liquidar y dar por terminado adecuadamente al contrato de pasaportes, lastimosamente no he tenido éxito.

D.- SITUACION FINANCIERA

Durante el año 2010 se han firmado contratos por USD. 1'336.956,99

Se ha ingresado por ventas y comisiones de los contratos liquidados USD 486.970,26

El costo de venta es de USD 443.969,31 equivalente al 91,16%

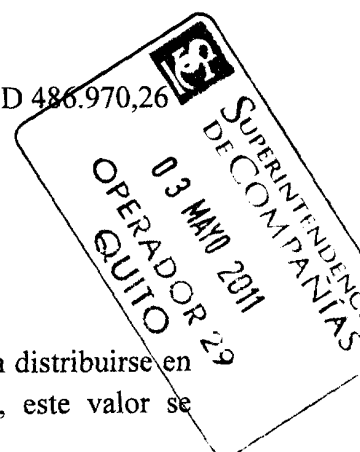
Los gastos administrativos son de USD 112.613,33

El Estado de Resultados arroja una pérdida de USD 69.612,38

Parte de las utilidades de años anteriores USD 103.460,00 que debían distribuirse en el 2010, no se lo hizo en vista que no existía liquidez necesaria, este valor se contabilizo en patrimonio.

Haciendo un análisis de los estados resultados debo hacer las siguientes acotaciones:

- Existe una utilidad bruta del 8.89 % que es relativamente baja
- Al final del año se realizó contratos por el valor anteriormente indicado, las utilidades de estos no son contabilizados en este año sino para el 2011, cosa que afecta a los ingresos y en consecuencia al Resultado
- Los gastos administrativos de este año se vieron afectados por gastos que resultaron de eventos no previstos como de valores que venían arrastrándose de años anteriores razón por la cual se incrementa notablemente los gastos administrativos del 2010 así tenemos:
 - ✓ Pago de pasajes y viáticos a los Ings. Kenny Vega y Hugo Del Pozo a China, por un valor de USD. 11.084,80, de este viaje no se obtuvo ningún beneficio para la empresa.

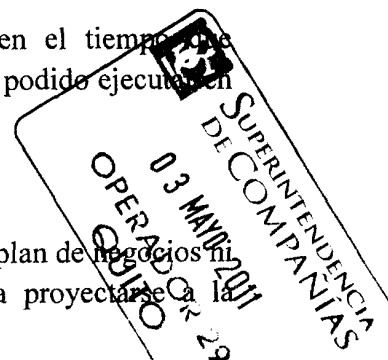


- ✓ Se contrato y cancelo un abogado para iniciar juicio contra la Dirección Nacional de Tránsito por un valor de USD. 11.200, en este juicio se está velando los intereses no de la empresa sino de una empresa extranjera que se siente afectada por este contrato.
- ✓ En el 2008 la empresa ha hecho una compra de 18 impresoras y entregó para uso del IGM, sin representar ningún ingreso para la compañía por este préstamo, sino más bien representaba un incremento en sus activos fijos, razón por la cual el Directorio decidió donar al IGM para depurar sus estados financieros esto represento un valor de USD. 11.152,57
- ✓ En el rubro de impuestos y contribuciones, que se esperaba que el SRI fuera a devolver a la empresa de años anteriores por un valor de USD. 4.656,20
- ✓ La contratación de un estudio de Análisis y Proyección Financiera de la empresa, la cual arroja resultados erróneos, no por que estuviera mal hecho, sino que los datos de proyección de negocios para los años 2010 – 2012 eran totalmente subjetivos, y que no dio ningún valor para la empresa, valor de USD 3.360
- ✓ Contratación de un Reglamento Interno recomendado por la Contraloría y que de igual manera no se lo hizo adecuadamente y hasta el momento no se ha logrado solucionar este contrato por un valor de USD. 1.847,26
- ✓ Todos estos valores representan USD. 43.300,83

Por lo tanto si estos gastos realizados se los hubiera hecho en el tiempo que correspondía o no haberlos realizado, y si los contratos se hubieran podido ejecutar en el 2010, el Estado de Resultados hubiera arrojado un saldo positivo.

D.- CONCLUSIONES

- 1.- Durante el año 2010 no existió ningún Plan Operativo Anual ni plan de negocios ni Plan de Marketing ni ninguna planificación que le permita proyectarse a la empresa.
- 2.- El documento presentado por el Gerente anterior denominado Proyectos en marcha, era un listado de posibles proyectos que la empresa podría incursionar, sin embargo ninguno de ellos se licitaron peor ejecutaron en el presente año.
- 3.- La disposición del Directorio y en particular de la Presidencia fue que mientras no se conozca bien de la situación de la empresa no se realice ninguna actividad conducente a la obtención de contrato.
- 4.- Existe el contrato entre el IGM y GEOCARTEG CEM de la elaboración de 2'000.000 de pasaportes que no se encuentra terminado, en el mes de diciembre el IGM nos invito a dar por terminado por mutuo acuerdo, invitación que fue aceptada por la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- 5.- Dentro de las recomendaciones en el informe de Gerencia del 21 de septiembre de 2010 se dice "que se dé todo el apoyo a la empresa por parte del IGM ya que es el



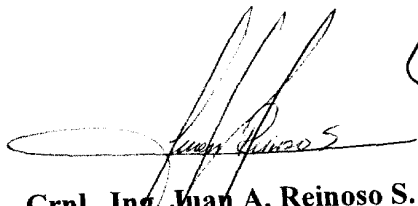
ente logístico que atendería los requerimientos del Instituto, de no ser así se recomienda que entre en proceso de disolución”.

- 6.- El Directorio resuelve recomendar a la Junta de Accionistas que la empresa inicie un proceso de disolución anticipada.
- 7.- Con esta resolución se dispone a Gerencia que su actividad se limite a liquidar todos los contratos pendientes, que no se realice ninguna otra contratación y que este en espera de la decisión de la Junta de Accionistas sobre este tema.

E.- RECOMENDACIONES

- 1.- Tratar de conversar tripartitamente entre el Instituto Geográfico Militar, TBS y GEOCARTEG para llegar a un acuerdo que permita liquidar adecuadamente el contrato de pasaportes y terminar con este impase.
- 2.- Que la compañía durante el primer trimestre del año 2011, realice la liquidación de todos los contratos firmados en el 2010 y el cobro de las diferentes comisiones pendientes.
- 3.- Si la decisión de la Junta de Accionistas sobre la disolución anticipada de la compañía es favorable, se recomienda la contratación de los Servicios Profesionales de un abogado para que inicie con este proceso legal.
- 4.- Si se toma decisión anteriormente mencionada, para el año 2011 se debe minimizar todos los gastos administrativos

Quito, 31 de diciembre de 2010.


Crnl., Ing. Juan A. Reinoso S.
GERENTE GENERAL



(Adj. 1)

Quito, 6 de enero de 2011

Licenciada

C.P.A. Patricia Quezada

COMISARIA DE LA COMPAÑIA GEOCARTEM -CEM-

Ciudad.-

De mi consideración.-

En relación a su oficio s/n de 23 de diciembre de 2010, mediante el cual se ha dirigido a los socios de la empresa GEOCARTEM -CEM-, requiriendo conforme el Art. 279, numeral 11 de la Ley de Compañías; en el sentido de que es obligación y correlativa responsabilidad- de los socios poner en conocimiento de la Junta General denuncias respecto de la administración de la empresa; por lo cual y en dicho antecedente cúpleme manifestarle a Usted lo siguiente:

I.- ANTECEDENTE PRINCIPAL.-

1.- En primer término, el marco legal, conforme así usted lo ha señalado en su comunicado, permite -y obliga- a los socios a denunciar cualquier acto (s) que cualquiera de los accionistas estime no sea beneficioso y atente en contra de los objetivos de la empresa; por lo cual, este mecanismo a más de prevenir y exonerar -de ser el caso- a quienes proceden en dicho sentido -denunciando dichas irregularidades o ilegalidades-, constituye una herramienta idónea para poner de manifiesto cualquier inconformidad en la administración de la compañía -en general-.

2.- De esta manera, como así lo he hecho conocer en el seno de la misma compañía GEOCARTEM -CEM-, de lo cual tienen pleno conocimiento todos sus miembros; por medio de la presente, me permito detallar un conjunto de acciones que evidencian de manera expresa el mal manejo de la compañía, lo cual de ninguna manera constituye un mero ejercicio axiológico, teniendo en cuenta lo notorio y palpable de esas acciones y omisiones.

II.- ANTECEDENTES GENERALES.-

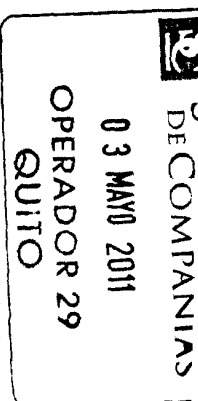
- El 8 de julio se realiza la presentación de Geocarteg al Crnl. Cárdenas, en calidad de nuevo Director del IGM, reunión en la cual -en presencia del director saliente Crnl. Acosta y del Ing. Kenny Vega-, el Ing. Hugo Del Pozo expone todo sobre la compañía, los proyectos realizados, los proyectos en marcha y los proyectos a realizarse. En esta reunión el Crnl. Cárdenas expone que él procede de la ESPE y que al ver todos los alcances que tiene la empresa, pedía que a nombre de él se comuniquen el gerente con el Crnl. Juan Domínguez ó el Capt. Diego Jimenez, funcionarios de la ESPE, con el fin de que pongamos a las órdenes los servicios y productos que tiene la compañía ya que requieren de unas tarjetas Smart y sistemas para el control de los parqueaderos.

COMISARIA DE COMPAÑIAS
03 MAYO 2011
OPERADOR 29
QUITO

Jat

III.- ACCIONES ADMINISTRATIVAS.-

- El 12 de julio de 2010 se procedió a nombrar como presidente de Directorio de la Compañía al Crnl. Ing. Fabián Danilo Cárdenas F. El Ing. Del Pozo como gerente de la compañía presenta su informe, en el cual se incluyen todos los proyectos que se encuentran en marcha, así como, un plan de negocios o de proyectos a realizarse con otras instituciones del Estado, tanto públicas como privadas y las acciones que se han realizado.
- El Crnl. Cárdenas en reunión con el Ing. Kenny Vega, le pide, que como él sabe, que Geocarteg se encuentra trabajando y realizando varias gestiones con el fin de participar en el proyecto de la cédula de identidad, se proceda inmediatamente a dejar de tomar contacto con las instituciones que son responsables de este proyecto, ya que es decisión de él no realizar ninguna gestión y se paralice totalmente cualquier acción o trabajo que se estaba realizando para obtener y realizar este proyecto, a lo que el Ing. Kenny Vega le responde que la función principal de Geocarteg es la de suplir de los materiales que requiera el IGM para la elaboración y fabricación de las tarjetas en la fábrica propia del IGM, en caso de que el Registro Civil decida realizar este trabajo con el IGM, ya que, fue el Gobierno quien entregó los recursos al IGM para que adquiriera una fábrica de tarjetas, no sin antes ser aprobado el proyecto por el SENPLADES y el Ministerio de Defensa, convirtiéndose esta fábrica única en la región y sobre todo que ahora es de producción nacional con altos estándares de calidad y seguridad, por todo esto, si la decisión del Registro Civil es la de trabajar con el IGM, este va a necesitar del material para la elaboración y es ahí donde entra el apalancamiento de Geocarteg, por tal motivo Geocarteg no debería dejar de trabajar en este proyecto, porque tiene que tener listo los materiales y demás cosas que se requiera, además que Geocarteg también podría trabajar independientemente por su autonomía jurídica del IGM y que el Crnl. Cárdenas como presidente de la misma es responsable de que la compañía no se paralice y tenga continuidad y seguimiento en sus proyectos. El Crnl. Cárdenas indica que es su decisión y que se mantiene en que no se realice ninguna acción.
- El Crnl. Cárdenas pide que al Gerente Ing. Hugo Del Pozo, le informe por escrito, todos los contratos que Geocarteg a realizado desde su inicio, con que compañías, montos y cuáles han sido sus proveedores, de igual manera, pide que se le entregue el detalle de gastos que a realizado la compañía en general, pero sobre todo, en viajes y pagos de viáticos. Toda esta información requerida fue entregada por el Ing. Hugo del Pozo.
- El 02 de Agosto de 2010 el Gerente de Geocarteg, el Ing. Hugo del Pozo, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de "superación personal y profesional", la misma que es aceptada, en reunión de Junta Universal de Socios celebrada el 10 de Agosto de 2010.
- El Ing. Kenny Vega pide al Crnl. Cárdenas que la designación del nuevo gerente sea a través de un concurso, con el fin de obtener una persona afín y profesional y sobre todo que el perfil que debe tener el nuevo gerente sea de acuerdo a lo que se dedica la compañía, tomando en cuenta que así fue como se realizó la elección del gerente saliente. El Coronel Cárdenas manifiesta que él, en calidad de socio mayoritario va a designar una persona de su confianza y del Comandante General del Ejército. El Ing. Kenny Vega indica que la principal acción de los administradores es precautelar los intereses de la compañía y como gesto de buena voluntad e intención entre los socios, acepta que sea la persona que el Crnl. Cárdenas designe, pero pide que sea una

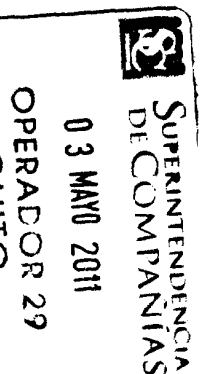


persona afín para el cargo ya que se tiene proyectos de gran trascendencia para la compañía. El Crnl. Cárdenas indica que el nuevo gerente va a ser el Crnl. ® Estrella.

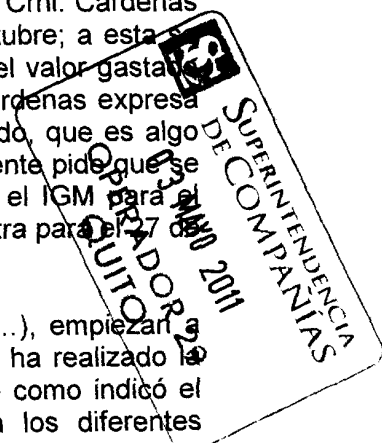
- El Crnl. Estrella se empieza a hacer cargo de la gerencia, luego mantiene una conversación con el Crnl. Cárdenas y no acepta la gerencia.
- El Crnl. Cárdenas señala que el nuevo gerente –a su entera discrecionalidad– va a ser el Crnl. ® Juan Reinoso.
- El Ing. Kenny Vega le indica al Crnl. Cárdenas que el Crnl. Reinoso ya fue gerente de una compañía en DINE (Logistic) y que ésta quebró por mal manejo dejándole a la compañía con pérdidas de algunos cientos de miles de dólares y esto consta en documentos de DINE y de la Comandancia General del ejército, así mismo, el mismo Crnl. Reinoso, participó cuando él era gerente de Logistic en querer disolver la compañía que en ese entonces se llamaba IGM SOLUTIONS ya que tenían intereses en que ellos sean los proveedores del IGM, pero este ya tenía su propia empresa, para lo cual el Comandante General de esa época pidió realizar una investigación e informe sobre IGM SOLUTIONS y como resultado a esto, el mismo Comandante General, mediante oficio dispone que la compañía siga funcionando ya que los informes eran absolutamente favorables. A pesar de estos antecedentes el Crnl. Cárdenas insistió que el Crnl. Reinoso sea el Gerente.
- Recién el 31 de Agosto de 2010 en Junta Universal de socios se nombra al nuevo gerente de la compañía al Crnl. Ing. Juan A. Reinoso S. El Ing. Kenny Vega pide que se realice una reunión de directorio ya que existen muchos temas pendientes y que tiene que realizarse el seguimiento y que todo este tiempo se ha perdido porque no ha habido gerente. El Crnl. Cárdenas indica que se encuentra haciéndose cargo del IGM y que “no tiene tiempo”, por lo que ordena que la reunión de directorio sea el 21 de Septiembre de 2010.

IV.- ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE GEOCARTG –CEM.-

- El Crnl. Cárdenas ordena que no se realice ningún contacto ni gestión con ninguna empresa ni institución pública o privada, paralizando con esto toda actividad de la compañía con consecuencias de pérdidas de contratos que estaban por realizarse... El Ing. Kenny Vega expresa que esto causaría muchas pérdidas para la empresa y que no se estaría cumpliendo con las recomendaciones que emitió la Contraloría General del Estado en la auditoría que realizó, en la cual dispuso que se amplíe la gestión de Geocarteg, por capacidad competitiva y comparativa al resto de instituciones del Estado; cual, con dicha disposición no se cumpliría. De igual manera el Sr. Ministro de Defensa mediante oficio, dispuso que, luego de haber revisado, analizado e investigado a la compañía Geocarteg, se continúe con la empresa y que se cumpla con las recomendaciones que realizó la Contraloría en una auditoría especial -eso sí- comunicando a ese Ministerio y a la Coordinación de Desarrollo Tecnológico los proyectos a realizarse; y, esta disposición no está siendo cumplida y no me responsabilizo por acciones futuras administrativas por el incumplimiento de las mismas.
- El 17 de Septiembre de 2010, el Gerente presenta su informe de Gerencia, en este expone en sus conclusiones en forma general: que la empresa se encuentra en muy buena situación, tanto económica, jurídica como en su planificación a futuro, pero ‘extrañamente’ (de manera contradictoria) -y sin ser el autorizado para hacerlo-, recomienda que la compañía se disuelva y pase a liquidación por no transparencia de su cliente principal (IGM).



- El 21 de septiembre de 2010 se realiza la reunión de directorio para presentar al nuevo gerente y empieza a dar lectura de su informe el nuevo gerente. En esta reunión de Directorio se trata sobre el contrato de pasaportes, en la cual se invitó al Ing Garzón jefe de la sección de artes gráficas para que exponga la situación actual sobre este tema. El Ing Garzón indica que se necesitó utilizar el 18% del material entregado por Geocarteg (de los 500.000 pasaportes entregados en la segunda entrega en materiales) para realizar las reposiciones del primer millón de pasaportes armados entregados. El Crnl. Cárdenas dispone que para la siguiente reunión de Directorio el Ing. Garzón presente el valor en el que el IGM ha incurrido en mano de obra para reponer ese 18% de reposiciones, ya que el Crnl Cárdenas expresa que "quiere terminar por mutuo acuerdo el contrato".
Geocarteg dona 18 impresoras al IGM y el Crnl. Cárdenas suspende la reunión.
- Se llama el 23 de septiembre a Directorio y el Crnl. Cárdenas no asiste y comunica que se la traslade para el 29 de septiembre; empero el Ing. Kenny Vega se encuentra de viaje y convocan a otra reunión para el 5 de octubre; y, en ésta solo se trata el tema pasaportes en el cual el Crnl. Cárdenas indica que el IGM ha entregado un millón ciento diez mil pasaportes al Ministerio de Finanzas y no va a entregar más pasaportes, por lo que es necesario se realice un borrador de liquidación entre IGM Y GEOCARTEG y suspende la reunión para el 11 de octubre; ya en esta fecha, se invita nuevamente al Ing. Garzón para que presente su liquidación, quien dice que el valor en el que incurrió el IGM en mano de obra estimado es de USD 150.000 dólares. El Mayor Jaramillo, en su calidad de Jefe de Servicios Institucionales es invitado a la reunión, y éste afirma que el Ing. Garzón está equivocado y que el valor es USD 800.000 dólares.
- El Crnl. Cárdenas protesta que "cómo va a ser eso posible tanta diferencia" y que él "no se va a ser cargo de eso", a continuación suspende la reunión y la convoca para el 13 de octubre, con la finalidad de que se presenten soluciones, las cuales permitan llegar a liquidar el contrato de pasaportes y con esto la terminación del contrato por mutuo acuerdo.
- El 13 de octubre no se lleva a cabo la reunión debido a que el Crnl. Cárdenas se hallaba imposibilitado de asistir y se la realiza el 20 de octubre; a esta se invita nuevamente al Ing. Garzón quien ahora determina que el valor gastado por el IGM es de más de ochocientos mil dólares. El Crnl. Cárdenas expresa que él no conoce de esos gastos y que no ha sido comunicado, que es algo diferente a lo que indicó anteriormente el Ing Garzón. Nuevamente pide que se presente el detalle exacto de los gastos en que ha incurrido el IGM para el contrato de los pasaportes, suspende la reunión y convoca a otra para el 27 de octubre.
- En esta reunión del 27 de octubre de manera inexplicable (...), empiezan a pedir nuevamente informes de cada una de las acciones que ha realizado la compañía; es decir, prácticamente perdiendo tiempo -ya que como indicó el Ing. Kenny Vega-, todos esos informes se encuentran en los diferentes documentos que se encuentran a disposición de todos los miembros, como son, todos los informes de todas las auditorías externas realizadas, informes de comisarios, de la auditoría especial realizada por la Contraloría, en los informes que emite la Dirección de Entidades de Desarrollo de la Fuerza Terrestre, en el oficio enviado por el Sr. Ministro de Defensa, por lo que solicita se pida oficialmente estos documentos y con esto "no se esté perdiendo el tiempo ya que la empresa, debido a esta situación, se encuentra paralizada", tratando de buscar en donde existe alguna situación anómala, cuando todo ya fue examinado y no solo por una entidad, sino varias entidades institucionales y de



[Handwritten signature]

control, las mismas que siempre han emitido su informe favorablemente para la compañía de Economía Mixta.

- Nuevamente se suspende la reunión para el 4 de Noviembre, pero esta no se efectiviza porque el Crnl. Cárdenas salió de viaje (es decir, la convocó a sabiendas que salía de viaje). El 19 de Noviembre se reúne el Directorio y recién ahora piden que lea el gerente su informe en la parte que corresponde a recomendaciones en el cual "recomienda" disolver la empresa. El Crnl. Cárdenas indica que los proyectos presentados por el anterior gerente no son proyectos ejecutables sino más bien posibilidades de negocio y ante el problema presentado con el contrato de pasaportes resuelve disolver la empresa y presenta la moción al Directorio para que este se pronuncie.

El Ing. Kenny Vega indica que se ha procedido a leer y escuchar el informe de gerencia pero que en ningún punto está informando, esta nueva gerencia, los proyectos que en adelante se realizarán y peor aún se ha presentado por parte del gerente en todos estos meses plan alguno de negocios, un plan de marketing o una estrategia de mercadeo para el mejoramiento y fortalecimiento de la empresa y por ende de la imagen empresarial.

El Ing. Kenny Vega como socio y miembro del directorio indica que los resultados del año 2010 no son los que se esperaban, en principio por el no apoyo de esta Presidencia además en este año en julio/agosto hubo cambios militares es decir de Director del IGM y acotando a ello indica que el Crnl. Cárdenas pidió en la primera reunión que mantuvieron los socios que primero quería revisar todo lo que compete a la compañía GEOCARTEG y mientras se de esto, todas las acciones y conversaciones que la empresa tiene con otras instituciones del estado se deben paralizar porque según sus palabras él no realiza nada sin empaparse primero de que se trata y él autorizaría que proyectos se realizan o no, además cabe mencionar que el anterior gerente puso la renuncia en el mes de agosto y en septiembre se posesionó al nuevo Gerente y hasta la fecha actual el Gerente no ha presentado (siendo estas las obligaciones del gerente), ningún plan de negocios, de Marketing o de desarrollo de proyectos que se viene llevando desde hace mucho tiempo, incluso dentro de las diferentes actas de directorio realizadas desde hace mucho tiempo ya se mencionaban estos proyectos y fueron autorizados a realizarlos, dando cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría en su auditoría especial realizada. El Ing. Kenny Vega indica que en relación a los proyectos presentados por el antiguo Gerente se ha venido realizando un trabajo conjunto y durante mucho tiempo, ya que para hacerlos viables se han utilizado un sinnúmero de recursos para dar viabilidad a los proyectos, siendo estos aceptados por las instituciones, pero como hubo los cambios, la no continuidad por parte de la gerencia en realizar el seguimiento de los mismos por disposición del Presidente de la compañía, estos ya no se dieron en este año, pero se los podría retomar algunos en este año y otros el próximo año.

Además indica el Ing. Kenny Vega que se empezó a trabajar en los proyectos con otras instituciones del Estado con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría y a la disposición emitida por el Sr Ministro de Defensa.

A continuación el Crnl. Cárdenas mociona que "Que luego de tomar conocimiento del informe de Gerencia sobre el estado de situación financiera de la empresa por los años 2006 al 2010 y las proyecciones al 2012, se determina que las metas no son alcanzables y debido al problema creado en la ejecución del contrato de Pasaportes entre IGM e IGM SOLUTIONS (GEOCARTEG CEM) representante de Total Brand Security (TBS) no se ha podido solucionar transcurrido dos años para llegar a liquidar, que el Directorio

debe resolver recomendar a la Junta de Accionistas que la empresa pase a un proceso de disolución previa liquidación de los contratos "moción que es puesta en consideración del Directorio y se pasa a tomarse votación.

- Luego de que el Directorio (4 directores a favor -y que son todos del IGM- y un voto en contra del socio minoritario) resuelve la disolución de la compañía, tomando en cuenta que esta decisión o recomendación del directorio no es facultad del Directorio, pues no se encuentra entre las atribuciones contenidas de la Ley de Compañías y Estatutos; sin embargo, proceden insistentemente a querer realizar una Junta de Accionistas para comunicar la decisión del directorio y disolver ese mismo momento la empresa (...). Tal es la desesperación y "apuro" de disolverla que cometen ilegalidades (desde el punto de vista de que ello, así también, no les está permitido por la Ley de Compañías; así como tampoco les está permitido convocar por escrito y por varias ocasiones a varias Juntas Generales de socios sin realizar publicación alguna por la prensa, como manda la ley.
- El 30 de noviembre de 2010 se convoca nuevamente a Junta General Extraordinaria de Socios, con el fin de dar a conocer la recomendación del Directorio sin que haya asistido el socio minoritario ya que nuevamente la convocatoria no cumplía los preceptos de ley al no realizar la convocatoria a través de una publicación en la prensa y con 8 días de anticipación.
- El 02 de Diciembre del 2010 se efectúa la convocatoria a través de la prensa para la Junta General Extraordinaria para el 13 de Diciembre, con los siguientes puntos a tratar:
 - 1.- Conocimiento de la Recomendación del directorio
 - 2.- Disolución anticipada de la compañía
 - 3.- Designación de liquidadores
- El socio minoritario se opone a esta convocatoria por falta de presencia del Comisario, de conformidad con lo que ordena la Ley de Compañías, y hace ostensible su inconformidad, presentando a todos quienes se encontraban presentes un comunicado oficial de la Superintendencia de Compañías en el cual manifiestan que no pueden enviar un delegado por cuanto no se había convocado al Comisario a la Junta.
- El 21 de diciembre de 2010 en Junta Universal de Socios, a la que se convocó para escoger el nuevo comisario, el Cnrl Juan Reinoso, actuando como secretario de la junta, procede a dar lectura de un comunicado enviado por el Sr. Director del IGM al gerente de Geocarteg, solicitando la terminación de mutuo acuerdo al contrato de pasaportes efectuado entre el IGM y GEOCARTEG. En esta Junta Universal de socios el Cnrl. Cárdenas expresamente manifiesta -de suyo- que él como socio mayoritario decide que se acepta la propuesta y que se proceda a comunicar al IGM de la resolución. Ante esto, el Ing. Kenny Vega se opone a que se emita un pronunciamiento favorable en ese mismo instante e indica que eso es una irresponsabilidad ya que se tiene compromiso con terceros; es decir, con el fabricante de los pasaportes -al cual GEOCARTEG representa-; que primero se debería observar y analizar los daños que esto causaría a la empresa Geocarteg CEM, ya que ésta, se hallaría incumpliendo el contrato que se tiene con el fabricante y consultar primero con el fabricante si ellos estarían de acuerdo con una terminación de mutuo acuerdo, para así facilitar las negociaciones y futuras liquidaciones; ya que el contrato es de dos millones de pasaportes mientras que la propuesta del IGM es totalmente contrario a esto. De igual manera, no podría dar una respuesta sin antes analizar la propuesta que recién en ese

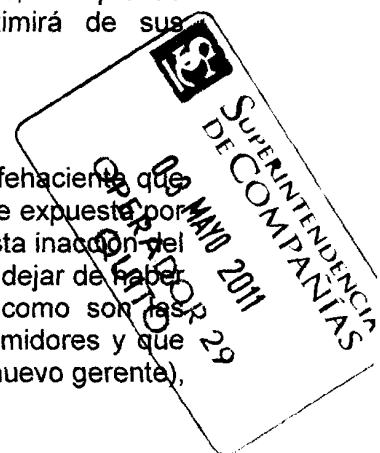


momento estaba siendo comunicada y por esto no podía estar de acuerdo en que en ese mismo momento se decida dar por terminado un contrato en el cual se tiene compromisos con terceros y que el Crnl Cárdenas, a pesar de ser el socio mayoritario, no debería pronunciarse a favor, sino hasta después de analizar y verificar que de hacerlo no existan consecuencias negativas para la compañía. El Crnl Cárdenas indica que su decisión es esa y que queda aprobada la propuesta que realiza el IGM. El Ing. Kenny Vega indica que si esa es la posición del socio mayoritario, él se exime de toda responsabilidad presente y futura por posibles demandas por parte de terceros o por futuras sanciones por parte de la contraloría y que la Junta sería inválida, desde el punto de vista en que no informaron con la oportunidad que exige la Ley de Compañías, pues llamaron para nombrar a un Comisario, y de manera intempestiva ponen a consideración el pedido del Director del IGM (que es Presidente de Geocarteg) de terminar por mutuo acuerdo el contrato con la misma Geocarteg.

- Evidentemente, la Junta Universal no podía haber aprobado dicha decisión por cuanto debe necesariamente existir el 100% de aceptación (así lo exige la Ley), y es por ello que no existe constancia alguna de dicha Junta; a pesar de esto, el gerente general, por su propia voluntad, comunica al IGM que ha sido aceptada la propuesta -por la Junta- de terminación del contrato por mutuo acuerdo, convirtiéndose esto, en los antecedentes ya mencionados, en una ilegalidad, siendo dicha Junta nula.
- Tomando en cuenta todas las acciones u omisiones en que han incurrido tanto el gerente, como su Presidente, realizadas en contra de la compañía; por todo lo cual, en atención y al amparo de la Ley de Compañías, se hace exigible a cualquier socio, y en mi caso, como socio minoritario, solicitar a la Junta la destitución de dichos funcionarios, debiéndose estimar además, siempre de acuerdo y conforme con la Ley, que aquello no los eximirá de sus responsabilidades en relación a la empresa.

V.- ACCIONES FINANCIERAS.-

Mediante las siguientes acciones financiera se demostrará de manera fehaciente que la compañía sí funciona y que por la manifiesta paralización a la que fue expuesta por disposición del Presidente de la Compañía y a la -así también-, manifiesta inacción del gerente por varios meses, la compañía sufrió muchas pérdidas como el dejar de haber realizado la elaboración de las tarjetas para instituciones privadas como son las cadenas del Supertaxi y Fybeka, los mismos que son grandes consumidores y que por no haber presentado nuestras ofertas (de hecho no las presentó el nuevo gerente), se perdieron estos contratos.



CONTRATOS REALIZADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE

30-04-2010	20.000 KILOS DE PAPEL DE SEGURIDAD	\$ 114.400.00
20-05-2010	Kit de orto fotos y un kit de restitución	\$ 90.722.50
24-09-2010	Papel couche y papel bond	\$ 436.926.49

CONTRATOS REALIZADOS DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE

22-11-2010	60.000 kilos de papel de seguridad bitonal	\$ 153.558.00
22-11-2010	30.000 kilos de papel de seguridad E.A.	\$ 184.500.00
13-12-2010	Criptomemorias para tarjetas	\$ 16.500.00
13-12-2010	Mouse Z/I (10)	\$ 34.650.00
15-12-2010	Escáner Fotogramétrico	\$ 67.000.00
15-12-2010	Licencia y Capacitación a CNEL	\$ 238.700.00
SUMAN.....		\$ 1.336.956.99

VI.- CONCLUSIONES.-

Al tenor del Art. 231 de la Ley de Compañías, la Junta tiene como deber y obligación esencial la defensa de la compañía; sin embargo, conforme tengo expuesto con hechos ciertos respaldados por toda la documentación de la empresa, ha existido una absoluta desidia y falta de ánimo en el cumplimiento de los objetivos, lo cual desgraciada y penosamente constituye –al parecer- un requisito esencial de la mayoría de empresas de capital estatal o público.

Así mismo, es deber y obligación de la Junta, en vista de que por antonomasia toda empresa se constituye con el evidente objetivo y propósito de obtener beneficios económicos; y, teniendo en consideración de que esta empresa, como se ha demostrado tienen ingentes expectativas de éxito; es imperativo que la Junta decida remover a los miembros del organismo administrativo, por el evidente incumplimiento de sus obligaciones.

Al observar las acciones financieras, se puede ver claramente que por falta de accionar tanto del Gerente como del Presidente de la compañía, la negativa de querer realizar los proyectos, su afán por disolver la empresa y para que se cumpla esto llevar a la compañía en una situación de pérdida en sus estados financieros; para confirmar lo cual, se puede evidenciar que no existe ninguna acción realizada entre el mes de septiembre al mes de noviembre.

El Directorio no está facultado por la Ley de Compañías para recomendar LA DISOLUCIÓN -y peor aun el gerente general-.

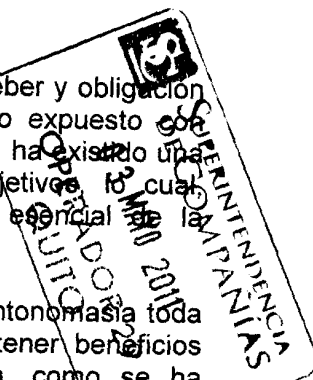
Desde que se hizo cargo el nuevo gerente no se procedió a realizar ninguna acción para lograr contratos u obtener nuevos contratos, a más de los planificados.

La situación de la empresa era diferente (se hallaba en mejores condiciones) antes de que asumiera esta nueva dirección.

El gerente general hasta la presente –fecha- no ha presentado ni un solo plan de Marketing, plan de negocios, etc. siendo esa su obligación, ni siquiera cumple con los horarios de trabajo: asiste cuando quiere y no ha visitado a ningún cliente para conseguir nuevos contratos; únicamente ha realizado los que ya estaban en marcha; peor aún: no ha presentado ningún plan de acción para este año; tampoco ninguna proyección para 3 a 5 años como así se halla ordenado por parte de la Contraloría en su informe de auditoría.

Es evidente que las acciones –u omisiones- del gerente y del presidente de pretender quebrar a la empresa, para así sencillamente disolverla.

No existe una acción transparente por parte del socio mayoritario, en razón de tener una posición de evidente ventaja, al pedir al Directorio que se pronuncie sobre la determinación de disolver la empresa indicando **“Que luego de tomar conocimiento del informe de Gerencia** (este informe es positivo en toda su extensión, pero extrañamente y sin ser su atribución el gerente recomienda la disolución de la empresa) **sobre el estado de situación financiera de la empresa por los años 2006 al 2010 y las proyecciones al 2012** (la situación financiera es positiva y sus proyecciones son muy alentadoras y viables) **se determina que las metas no son alcanzables** (se encuentra demostrado en V.- ACCIONES FINANCIERAS que los proyectos que se encontraban dentro de la planificación, fueron realizados, no todos, debido a la inactividad existente y la clara negativa por parte del Presidente y Gerente de la compañía entre los meses de septiembre a noviembre) **y debido al problema creado en la ejecución del contrato de Pasaportes entre IGM e IGM SOLUTIONS**



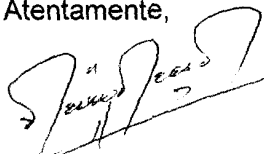
(GEOCARTEG CEM) representante de Total Brand Security (TBS) no se ha podido solucionar transcurrido dos años para llegar a liquidar (totalmente falso, ya que GEOCARTEG, no ha tenido problemas con la ejecución del contrato de Pasaportes, quien pide la terminación por mutuo acuerdo es el IGM, por su decisión de, por su lado, terminar con el Ministerio de Finanzas por mutuo acuerdo su contrato y en cuanto a la liquidación, como se puede observar por lo indicado anteriormente es el IGM quien hasta la presente fecha no ha podido presentar internamente una liquidación)

Se puede observar el ostensible conflicto de intereses existente al decidir disolver la empresa y para cumplir con esto, se vuelve necesario dar por terminado, mediante una terminación por mutuo acuerdo el contrato de pasaportes y aprovechando su situación de mayoritario quiere imponer denodada y discrecionalmente provocar su disolución, ó, en su defecto, que la compañía siga trabajando limitándola en su accionar y con esto acarrear a propósito pérdidas en sus estados financieros, encausándola para que con dichas pérdidas califique para la disolución, conforme así lo manifiesta como requisito la Ley de Compañías en su Art. 198.

Por todo lo expuesto existe una clara y manifiesta negligencia del gerente en su accionar y en su calidad al frente de la empresa.

Es todo lo que puedo informar a Usted, según su requerimiento y de acuerdo a la Ley, en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Kenny Vega Cevallos
GERENTE GENERAL
HT SYSTEMS S.A.
SOCIO MINORITARIO DE GEOCARTEG CEM

